



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/50/982
S/1996/458
21 de junio de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones
Tema 140 del programa
DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL DERECHO INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo primer año

Carta de fecha 21 de junio de 1996 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Cuba ante las
Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle que la declaración de prensa que se adjunta a la presente, emitida el día 20 de junio de 1996 por el Excmo. Sr. Ricardo Alarcón de Quesada, jefe de la delegación cubana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), relativa a la reunión técnica celebrada por dicha organización sobre la investigación de las violaciones del espacio aéreo territorial cubano, sea publicada como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 140, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Bruno RODRÍGUEZ PARRILLA
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

[Original: inglés]

Comunicado de prensa emitido en Nueva York el 20 de junio de 1996
por el jefe de la delegación de Cuba ante la Organización de
Aviación Civil Internacional

Investigación de la OACI sobre las violaciones del espacio aéreo
territorial de Cuba

El equipo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) encargado de investigar el derribo sobre aguas territoriales de Cuba de dos aeronaves piratas que violaron el espacio aéreo de Cuba el pasado 24 de febrero manifestó la intención de convocar a una "reunión técnica" en la que participarían delegaciones de Cuba y de los Estados Unidos de América.

La reunión mencionada, cuya duración prevista era de dos días - el 20 y el 21 de junio de 1996 - no duró más que 20 minutos, puesto que resultó evidente que su carácter era meramente formal y que en ella no se haría un análisis a fondo del informe presentado por el equipo de investigación, con el objeto de modificarlo si fuera necesario.

La delegación cubana, encabezada por el Sr. Ricardo Alarcón, Presidente de la Asamblea Nacional de Cuba, consideró que una reunión que tuviera esas características no respondería a ningún propósito útil y no debería celebrarse, especialmente en vista de que el informe se distribuiría hoy a los miembros del Consejo de la OACI.

El Sr. Alarcón manifestó muy claramente que Cuba expondría sus puntos de vista en el propio Consejo de la OACI y dondequiera que considerara adecuado hacerlo.

Esa "reunión técnica" sólo se puede concebir como parte intrínseca de una maniobra cuyo objeto es legitimar un informe parcializado y dar la impresión de que se hace justicia con un procedimiento que, después de más de tres meses de investigación, tenía el propósito de obligar a los miembros del Consejo de la OACI a manifestar sus opiniones sólo cuatro días después de que recibieron el informe, tres de los cuales eran días festivos.

Además de lograr el efecto de dejar en entredicho la seriedad del proceso, con esas "reuniones técnicas" también se buscaba dar la impresión de que el contenido del informe se había sometido de manera exhaustiva a debates, exámenes e incluso negociaciones, a pesar de que, como se planteó al comienzo de la reunión, ya no era posible hacer cambios sustanciales en el documento y de que incluso en el día de la fecha estaba siendo distribuido a los miembros del Consejo de la OACI.

Cuba ha rechazado totalmente esa forma de proceder.
